



JUAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

32  
2

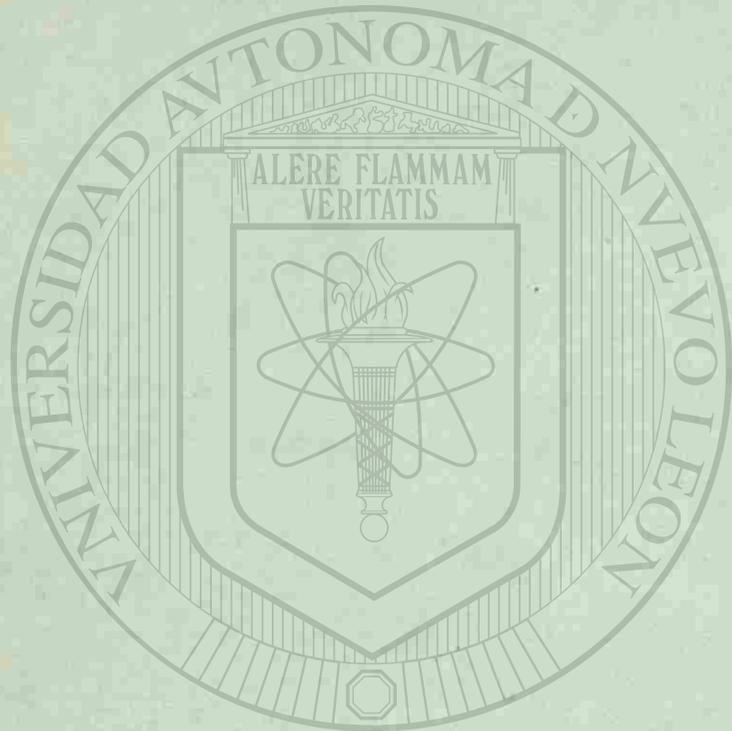
342

1063  
2  
30  
30  
30  
30

PRODOMBESO DEI AGLUSTIANI DEB INTORRIBIDR  
I



1020002138



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



106342

*Tela*  
Causas políticas célebres

DEL

SIGLO XIX.

PROCESO

DE

Don Agustín Iturbide,

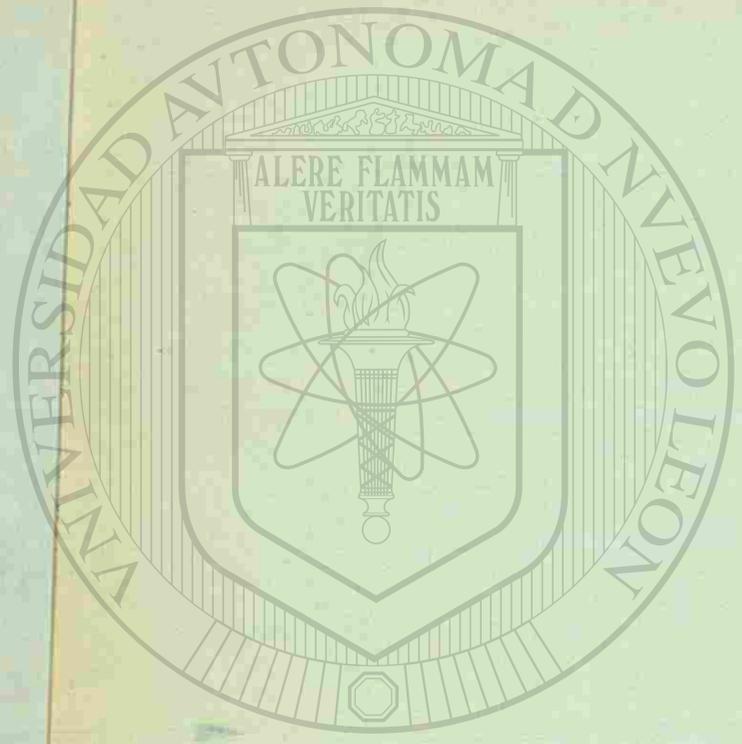
EX-EMPERADOR DE MÉJICO.



ENTREGA PRIMERA

Reimpreso en la Paz: 1849.

IMPRENTA PACEÑA.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

*Tela*  
Causas políticas célebres

DEL

SIGLO XIX.

PROCESO

DE

Don Agustín Iturbide,

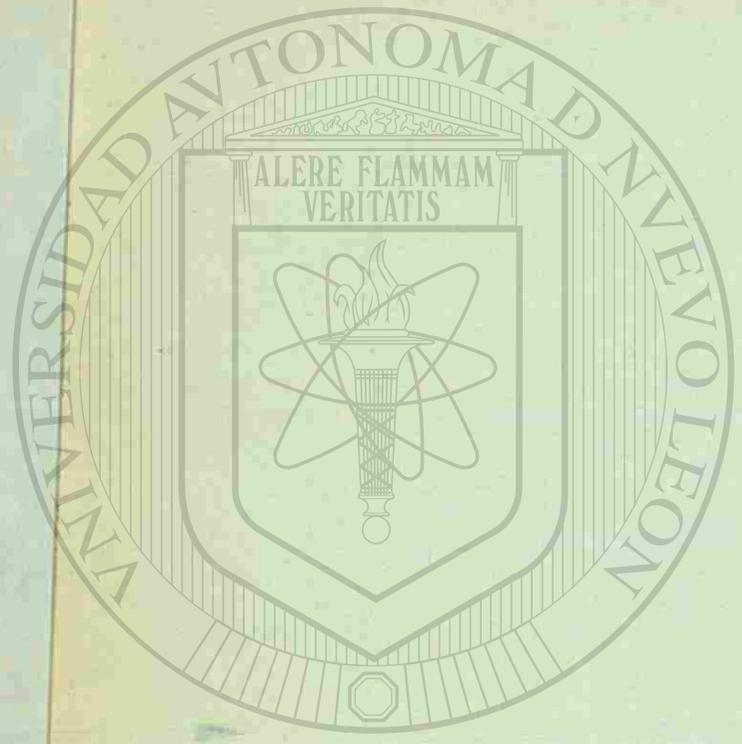
EX-EMPERADOR DE MÉJICO.



ENTREGA PRIMERA

Reimpreso en la Paz: 1849.

IMPRENTA PACEÑA.



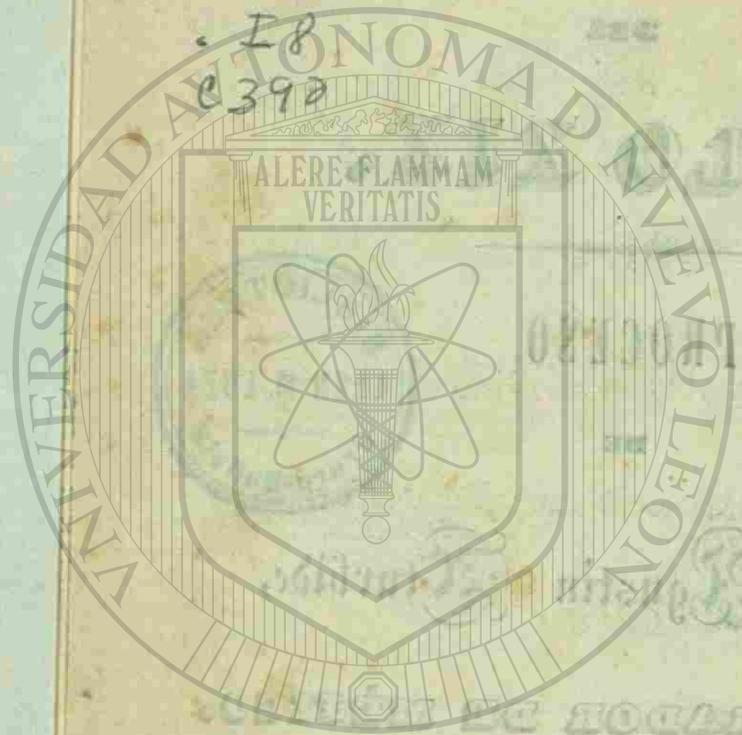
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

foo

F1232

18  
8392



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA



FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

DIRECCIÓN GENERAL DE



# Noticia Histórica

## SOBRE

### DON AGUSTIN ITURBIDE,

### EX-EMPERADOR DE MÉJICO.



BOLIVAR ha dicho: «Bonaparte en Europa, è Iturbide en América, son los dos hombres mas extraordinarios que la historia moderna ofrece al mundo.» [1] Este homenaje recibe un gran peso de la opinion de un hombre que goza aun de una tan gran celebridad en el pais mismo

donde Iturbide fué durante algun tiempo depositario del poder soberano.

En efecto, cualquiera que sea el juicio que se forme sobre el ex-emperador de Méjico, es decir, sea que, considerando la corta duracion de su reinado y la facilidad con la que se dejó desposeer, sea que fijando la atencion en los errores, hijos de su inespierencia, que señalaton la época en que tuvo las riendas de un imperio improvisado, se le acuse de debilidad ó de impericia, se verá uno siempre forzado á convenir en que era preciso algo mas que un talento comun para sustraer á la dominacion española un pais que por tantos años estaba acostumbrado á sufrirla.

Iturbide ascendiendo en once años del grado de simple teniente de milicias, al

(1) Comparacion sobradamente ofensiva para el capitán del siglo, y que prueba, si es cierto que Bolívar la haya hecho, mucha ligereza por su parte y ningun conocimiento de la historia contemporánea. Iturbide como militar nunca fué mas que un guerrillero; como soldado, desleal y perjuro á las banderas españolas que servia; como hombre político, traidor á la confianza que depositara en él el virrey; sanguinario y cruel con los insurgentes y luego débil y cobarde ante la revolucion..... como todos los usurpadores.

rango de emperador de uno de los mas ricos estados del mundo; obligado despues de once meses de reinado á abdicar el poder supremo; Iturbide, á quien las convulsiones de su patria habian vuelto á llamar hácia ella, encontrando en lugar del cetro que esperaba reconquistar, una sentencia de muerte: tales son los elementos principales, con los que va á componerse el drama político, cuya historia vamos á referir. Pero cualquiera que sea la forma de aquel á quien los mejicanos saludaron con el título glorioso de héroe de Iguala; cualquiera que sea el ruido que desde hace siete años hayan hecho las revoluciones de la América Española, los acontecimientos que las han precedido, acompañado ó seguido, son muy poco conocidos, para que nos creamos dispensados de relatarlos: de su conjunto, es donde por otra parte resaltará para el lector el conocimiento perfecto del carácter de Iturbide, y nuestra relacion podrá tambien arrojar alguna nueva claridad sobre la liga de todos los pueblos contra la servidumbre, disfrazada bajo el nombre de monarquía absoluta. Se verá, que si los pueblos parecen entenderse para formar los mismos votos: si parecen precipitarse con violencia para obtener instituciones liberales, estos movimientos bruscos no son debidos en lo jeneral, mas que á la excesiva opresion bajo la cual se hallaban condenados á vivir, y que la uniformidad de sus sentimientos no debe atribuirse sino al bienestar que entreeven bajo el reinado de las leyes; porque han comprendido por fin que las instituciones fuertes y sabias son solas capaces de garantizarlos del despotismo y de la tiranía. Los colonos se hallan además inducidos á desear hacerse independientes por otros motivos no menos poderosos. Nacidos en un suelo que puede bastar á sus necesidades, rodeados la mayor parte de riquezas, quieren llevar un nombre que les sea propio, gobernarse por sí mismos, sacudir el yugo de las metrópolis, inscribir un nombre independiente sobre un globo que pueblan, y asociándose á la industria de los europeos, estudiando sus

descubrimientos, aprovechando sus indagaciones, desean no obedecerlos como esclavos, sino tratar con ellos como iguales: ¿quién podría vituperarles de este noble orgullo? Contentémonos pues con lamentarnos del precio á que se venían siempre forzados de comprar su independencia, pero no les imputemos jamás á crimen el intentar adquirir un bien, por cuya conservación hemos hecho tantos sacrificios.

Dominados por la influencia de estos sentimientos, los mejicanos formaron el proyecto de recuperar un nombre que creían vilipendiado desde que los españoles conquistaron su país [2]. Quizás el recuerdo de las crueldades que estos habian ejercido contra ellos en la época de esta conquista, habia permanecido profundamente grabado en su corazón; y reducidos por la espada á una dolorosa obediencia, esperaban para sublevarse el momento en que, menos rodeados de soldados, podrian levantar sus cabezas humilladas. En efecto, se notaba que á pesar de las querellas casi permanentes, que existian sin cesar entre las diferentes tribus, se hallaban siempre acordes sobre un punto, el del odio que profesaban á los españoles de Europa.

La separacion de las colonias inglesas del Norte-América de la Gran Bretaña, vino á revelarles el secreto de su poder; sus vecinos se habian emancipado, pensaron imitarlos. De aqui esta reunion casi espontánea de los indijenas de Méjico con los de las otras partes de la América Española. Sin embargo no era llegado aun el tiempo que debia estallar; bien que su animosidad contra los españoles se excitase incesantemente al verlos elevados á

[2] Los que se sublevaron contra España no fueron los indijenas, sino los hijos, nietos ó descendientes de los españoles, que durante tres siglos llevaron la civilizacion cristiana al imperio bárbaro de Motezuma, y de los héroes que hicieron en la conquista hazañas que parecieran fabulosas, si de tiempos mas remotos dataran, las cuales no lograrán empañar los estrangeros con sus ridiculas acusaciones de crueldad.

todos los cargos públicos, por poco considerables que fuesen, mientras que ellos, nacidos en el país, se hallaban reducidos á sufrir sus numerosas injusticias y la opresion.

Un suceso notable pareció, sin embargo reunirlos mas que nunca á la metrópoli. Supose en 1808 que la junta de Sevilla habia declarado la guerra á la Francia; entonces olvidando sus agravios, rehusaron reconocer á José Bonaparte, como á su soberano, y resolvieron conservar su país á Fernando VII. En esta época Iturrigaray era virey de Méjico: de un carácter dulce, afable, era muy popular, y su espíritu conciliador fué en parte causa de la resolucion leal que adoptaron los americanos. La proteccion que el virey concedia á los indijenas, desencadenó bien pronto contra él el odio de los españoles; y estos afectando, por un cálculo facil de explicar, hallarse decididos por el nuevo rey José, lograron bien pronto la deposicion del virtuoso Iturrigaray, á quien le reemplazó inmediatamente Venegas, [3] hombre fiero y déspota, y odiado de los mejicanos. Pero los colonos al rehusar el reconocimiento de José habian comprendido todo lo que podian osar; la conducta del nuevo virey acabó de exasperarlos, y bien pronto tramaron en la oscuridad varias conspiraciones, con el fin de exterminar á todos los españoles. Una insurreccion simultánea debia estallar sobre todos los puntos del reino: un acontecimiento hizo que este proyecto se frustrara. Un Cura de Dolores, llamado Hidalgo, jefe de la conspiracion organizada en Guanajuato, se asoció una banda de miserables,

que señalaron su paso en las provincias que recorrieron, con el pillaje y el asesinato. Esta banda no tardó en ser destruida, y las que la siguieron tuvieron la misma suerte; no era en efecto mas que una reunion de aventureros, cuyo objeto era enriquecerse por medio del robo, y que lejos de servir la causa de la independencia, parecia demostrar con sus exacciones, que los mejicanos eran aun incapaces de gobernarse por sí mismos.

En esta época fué cuando Iturbide apareció en la escena del mundo. Pero antes de referir los hechos importantes de su vida, digamos una palabra sobre su origen.

Don Agustin Iturbide, descendiente de una familia distinguida de Valladolid de Mochoacan, ciudad de la América Española, nació en el año 1785. Su padre, mas instruido que lo que permitia el estado de la civilizacion de Méjico en esta época, hubiera sin duda sido llamado á desempeñar altos cargos, si como hemos dicho, los americanos no hubiesen sido escludidos indistintamente de los empleos honoríficos y lucrativos. Sin embargo, y á pesar de que no tuviera parte alguna en los cargos públicos, no por eso era menos capaz de desempeñarlos, y la riqueza que disfrutaba le proporcionó la ventaja de hacer partícipe á su hijo de los beneficios de una educacion mas sólida que brillante. El jóven Iturbide no fué destinado desde luego á la carrera de las armas; pero las revueltas sobrevénidas en el seno de su patria con la aparicion de las bandas armadas indicadas, le hizo tomar las armas. En 1809, esto es, apenas cumplidos los veinte y cuatro años de edad, se habia hecho distinguir tan notablemente por su habilidad, que el cura Hidalgo le hizo la propuesta de admitir bajo sus órdenes el mando de los revoltosos en calidad de teniente jeneral. Esta oferta harto capaz de tentar la ambicion de un jóven, no le sedujo, y aunque ansiaba ya concurrir á la libertad de su patria, conoció bien que el plan de los insurjen estaba mal combinado, y que el desórden de sus tentativas, lejos de

[3] Cualquiera pensaria que el jeneral Venegas habia sido enviado por el rey intruso á instancias de los españoles de Méjico, cuando este valiente patriota y no hombre fiero y déspota sino honrado y caballero, fué enviado por el gobierno lejítimo, cuya autoridad mantuvo con tesón, valor y destreza hasta que le relevaron; quizás los mejicanos comparan hoy día su administracion con la del gobierno republicano y no para ensalzar la actual.

contribuir á conquistar esta independencia tan deseada, acrecerian al contrario los obstáculos que se oponian á esta conquista.

Iturbide no dejó de tomar las armas, pero en lugar de ponerse de parte de los revoltosos, se alistó en las banderas del virrey y concurrió con todos sus esfuerzos á esterminar las banderas devastadoras que infestaban el virreinato de Méjico. Creia que la palabra insurreccion no era para ellas el símbolo de independencia, y cualquiera que fuese la causa por que se habian armado, no debian menos de ser odiadas de la patria, puesto que el furor y la devastacion presidian á sus empresas: los mejicanos obligados continuamente por estos partidarios inhumanos creyeron que debian por largo tiempo aun someterse á sus dueños. El objeto de los insurjentes les era ya cononocido; combatian en derecho propio y no para reclamar los derechos de la nacion. El ningun respeto de las leyes de la humanidad, de las de la guerra, su conducta con los enemigos les ocasionaba horribles represalias; y en este desesperado conflicto, aquellos mismos que deseaban con el mayor ardor libertarse de la dominacion española, se ligaron con el virrey de Méjico para rechazar las agresiones sanguinarias de los insurjentes, en cuyas banderas se hubieran aistado si mejor penetrados de la obra que habian emprendido, hubiesen como mejicanos leales, combatido únicamente en favor de la independencia de su pais. Estas tentativas ruines retardaron pues el cumplimiento de sus votos los mas ansiados; y los habitantes (de la América Española, en lugar de concurrir á libertar á su patria, se limitaron á preservar con una vijilancia activa, sus propiedades particulares de la devastadora iruption de sus compatriotas [4]

(4) La verdad de esto es, que Iturbide y otros muchos no veian en aquella época la menor probabilidad de triunfar de la enerjia del virrey ni de la vizarria del brillante ejército español que tobia á sus órdenes y por eso permanecieron fieles.

Iturbide habia llegado á la edad de veinte y cinco años. Temible á los bandidos desenfrenados que devastaban el reino de Méjico; estos, despues de haberle ofrecido en vano el mando, le amenazaron con su venganza si no deponia las armas; pero el jóven teniente, considerado como criminal el hombre que, en tiempos de convulsiones políticas, busca su salvacion en una cobarde indolencia, y no hace ningun esfuerzo para aliviar los sufrimientos de sus conciudadanos, no hizo ningun caso de sus amenazas, y continuó sirviendo con el mismo celo al rey, á los españoles y á los mejicanos.

Habiendo sido constantemente dichoso en sus tentativas, Iturbide no tardó en avanzar con rapidez, y en 1816 habia alcanzado el grado de comandante superior del ejército del Norte en las provincias de Guanajuato y de Valladolid; cuando las intrigas de sus enemigos le obligaron á abandonar el ejército, y á esperar en el retiro la ocasion de confundir á sus calumniadores. Hizole adoptar este partido un sentimiento loable de delicadeza. Abdicando la autoridad con que se hallaba revestido, probaba que su inocencia no tenia necesidad para demostrarse palpablemente de la proteccion de su poder, y que para comparecer ante la ley, su inocencia y sus virtudes podian prescindir del brillo y de la influencia de las dignidades militares.

Varios individuos, la mayor parte comprometidos por sus relaciones con los partidarios de la insurreccion, le acusaron precisamente de los crímenes que hubieran podido atribuirseles; pero á pesar de sus continuadas tentativas, y aunque hubiesen tenido en una ocasion el apoyo de dos de las familias mas influyentes de Méjico, las de los Virreyes Calleja y Apodaca, despues de haber tomado conocimiento del negocio, y en vista de las conclusiones del fiscal y de dos majistrados civiles, declararon que la acusacion era falsa y calumniosa en todas sus partes, reservando á Iturbide el derecho para perseguir á sus difamadores, pudiendo por fin

volver á desempeñar el ejercicio de las funciones que habia renunciado. A pesar de esta solemne autorizacion, no juzgó á propósito volver á tomar el mando, ni perseguir en juicio á sus acusadores.

Sensible le fué á Iturbide la ingratitude que acababa de experimentar para esponerse aun á las penalidades que ocasionan las rivalidades mas afortunadas; se dedicó de nuevo al cultivo de sus tierras: pensando por otra parte que su patria no teniendo ya necesidad de sus servicios, podia, sin hacer traicion á su deber, reposar de las fatigas de la guerra en el seno de una familia cuyo orgullo era.

Pero nuevas tempestades políticas vinieron á desplomarse sobre la metrópoli. Conmovida sordamente la España, sintiendo la necesidad de sustraerse al yugo despótico de una administracion vejatoria, acababa de estallar; y desde la isla de Leon hasta Madrid se habia oido un grito de insurreccion. Pocos dias y el concurso de un pequeño número de individuos habia bastado para realizar este gran movimiento; y cuando se esparció la noticia en las colonias españolas, se supo á un mismo tiempo la insurreccion de las tropas de Riego, y la adhesion de Fernando VI. á la constitucion de las cortes. Este acontecimiento coloró á la América Española en una nueva situacion. La conducta del gobierno y de las cortes en Madrid, que en vista de los decretos que daban, parecia que habian resuelto enajenarse las colonias, reanimó en el corazon de los mejicanos las ideas de independencia, que un ensayo imprudentemente tentado habia casi enteramente aniquilado, y esparció entre los españoles establecidos en el pais, el temor de ver renacer todos los horrores de la primera insurreccion. «Los que ejercian la autoridad suprema, dice Iturbide mismo, [5] y que tenian la fuerza armada bajo sus órdenes, tomaron las precauciones que el pavor debia naturalmente

sugerirles, y por otra parte los que precedentemente habian prosperado en medio de los desórdenes, se prepararon á convertirlos de nuevo en su provecho.»

En esta época de 1820 fué cuando Iturbide creyó su deber el unir sus esfuerzos á todos los de los verdaderos amigos de la independencia de Méjico, y por la primera vez entrevió el medio de sacudir el yugo de España. Ete momento decidió de la suerte de su vida, por cuya razon debemos fijarnos en caracterizarlo mas particularmente y no omitir narrar como se comprometió en dirigir una insurreccion á la que se hubiera sin duda limitado á contribuir, si se hubiese ofrecido antes que él una persona que consintiese en aceptar los riesgos de la responsabilidad.

Es preciso convenir en que jamás se presentó ocasion mas favorable á esta empresa, ni circunstancia alguna tan propia para justificarla. Méjico debia hallarse fatigado de una sucesion continuada de dominadores, perteneciente siempre al partido vencedor en la metrópoli. Desde 1808 habia cambiado España tres veces de gobierno, y cansados de hallarse asociados á sus continuas vicisitudes, los colonos podian ansiar sin crimen á aislarse de estas revoluciones, que de un momento á otro podian comprometer su prosperidad. El instante de su emancipacion se hallaba señalado por el temor de la oposicion á ser aun presa de las facciones enemigas; por todas partes se formaban reuniones clandestinas para discutir la forma de gobierno que debian adoptar; no se trataba ya mas que de ponerse de acuerdo, señalar dia para estallar y elegir por jefe del movimiento á un hombre que no retrocediese ante el peligro: las miradas se fijaban en Iturbide; este, honrado de desempeñar un cargo tan glorioso, aceptó tan peligrosa mision, y en pocos dias, sin efusion de sangre, rodeado de un puñado de soldados proclamó la independencia de Méjico (Febrero de 1824).

Antes de marchar á esta conquista, Iturbide habia redactado bajo el nombre

(5) Memorias autógrafas de Agustín Iturbide, página 11.

del *Plan de Iguala* [6] una constitucion que sus enemigos mismos consideraron como un monumento de sabiduria y de capacidad.

Esta constitucion, compuesta de veinte y cuatro articulos, garantia á los americanos la religion de sus antepasados; ofrecia á la familia reinante de España la única posibilidad que le quedaba para conservar sus colonias; concedia á los mejicanos el derecho de concurrir á la formacion de las leyes que debian rejirles, y el de tener su gobierno establecido en el territorio propio; ofrecia á los españoles un asilo, que no hubieran debido desdeñar, si hubiesen tenido alguna prevision; aseguraba á cada uno sus derechos de libertad, de igualdad y de propiedad, daba fin á la distincion de las castas, y prometia á todos los extranjeros seguridad y proteccion; dejaba en fin abiertos los medios de adelantar al mérito, y oponia una barrera insuperable á las maquinaciones de los turbulentos.

Bajo el imperio de esta constitucion, seis meses bastaron para desatar el nudo que habia ligado á los dos mundos entre sí; y las vastas y fértiles provincias de Méjico se vieron libres y elevadas del rango de colonia al de poderoso imperio. Sin embargo, Iturbide conocia bien que faltaba aun á su obra una sancion importante, esto es, la del rey de España; resolvió pues someterle la constitucion, y el 24 de Agosto tuvo una entrevista con don Juan de Otonojú, jeneral español, en la que concluyó el *tratado de Córdoba*, que fué llevado á Fernando VII por un oficial del estado mayor de dicho jeneral.

Este tratado redactado en el sentido del *Plan de Iguala*, abrió las puertas de Méjico [7] al libertador de la América.

[6] Se ha dicho que esta constitucion no era obra de Iturbide; pero esta asercion ha sido desechada por el testimonio de las personas á cuyo parecer la habia sometido antes de proclamar. La dió el nombre de «Plan de Iguala», tomado de la ciudad donde la redactó.

[7] Capital del reino de Méjico. Cuenta esta ciudad ciento setenta mil habitantes, y es una de las mas hermosas del mundo.

El 27 de Setiembre de 1821, hizo su entrada en esta capital, y en este dia, conforme á las promesas que habia hecho, instaló la junta, que con puzo del modo posible que le permitió la precipitacion. Fácil es conocer que no podemos mas que indicar sumariamente los acontecimientos referentes á esta revolucion, no siendo nuestro cargo trazar en su totalidad la historia de la insurreccion mejicana, ni señalar los partidos, que no tardaron en presentarse desde que conocieron que se podia sin peligro aprovechar el desorden inherente á un nuevo orden de cosas para aumentar su riqueza propia y elevarse en dignidad. Apresuráronos á llegar al momento en que Iturbide, que no era aun mas que el jefe de la insurreccion, debia de repente elevarse á la dignidad de emperador.

En la nueva aurora de su independencia, los americanos desplegaron un celo por el bien público, que contrasta con las disposiciones que habian manifestado cuando la revolucion de 1810; pero en el momento que los mas influentes de entre ellos reconocieron toda la autoridad de que Iturbide era casi inevitablemente depositario, suscitaron muchas dificultades á la ejecucion de los proyectos que le animaban; la carrera de Iturbide hasta aqui habia sido dichosa, su fortuna ocasionó celos, y dos partidos, conocidos mas tarde bajo el nombre de republicanos y de borbonistas, aunque opuestos sobre otros puntos, se pusieron de acuerdo en la enemistad contra él. Los primeros se declararon abiertamente sus enemigos, porque conocian bastante su carácter, para estar convencidos de que no consentiría jamás en sancionar sus sueños federativos; los segundos deseaban su caída, y procuraban por todos los medios posibles volver á colocar á Méjico en su estado primitivo de dependencia de la España: movimiento retrógrado, imposible de imprimir á un pais engraido aun con sus nuevas franquicias, sobre todo por una nacion debilitada con sus desgracias. Para este estado de anarquia debia precipitar

los acontecimientos y poner en peligro á los depositarios del poder.

Mientras los dos partidos á quienes la sola voluntad de Iturbide parecia contener, ensayaban sus fuerzas y competian en audacia, se supo en Méjico la respuesta que el gobierno de Madrid habia dado al mensaje del jeneral Otonojú. Esta respuesta, que habia ocasionado una deliberacion de la asamblea legislativa, se hallaba concebida en estos términos.

#### Decreto de cortes.

«En la sesion extraordinaria celebrada el 13 de Febrero de 1822, las cortes extraordinarias, reunidas en Madrid, han adoptado los articulos siguientes.

Art. 1.º Las cortes declaran que el acta designada bajo el titulo de *tratado de Córdoba*, entre el jeneral Otonojú y el jefe de los descontentos de Nueva España, Don Agustin Iturbide, y cualquiera otro acto ó estipulacion tocante al reconocimiento de la independencia de Méjico por el susodicho jeneral, son ilegales y de ningun efecto en lo que concierne al gobierno español y á sus súbditos.

Art. 2.º El gobierno español declarará oficialmente á todas las potencias con las que conserva amigables relaciones, que considerará en todo tiempo como una violacion de los tratados existentes el reconocimiento parcial ó absoluto de la independencia de las colonias españolas en América, mientras que las diferencias que existen entre algunas de estas colonias y la metrópoli no sean terminadas: el mismo gobierno afirmará ademas, del modo mas positivo, que hasta el presente la España no ha renunciado á ninguno de los derechos que posee sobre las susodichas colonias.

Art. 3.º El gobierno deberá conservar por todos los medios posibles, y reforzar á toda prisa los puntos de las provincias americanas, que permanecen aun fieles á la metrópoli, las que obedecen á su autoridad y en que se resiste á los descontentos; pedirá para esto á las cortes

los auxilios necesarios y que no se hallaren á su disposicion.»

El tratado de *Córdoba* siendo nulo y de ningun valor en la parte que llamaba los Borbones al trono de Méjico, la nacion entró en el pleno y entero goce del derecho de elegir para soberano suyo á la persona que juzgase mas digna de ser elevada al rango supremo; pues las amenazas de las cortes, su manifiesto, no inspiraban ningun temor á los colonos, y se sonreian de las palabras con que estos hombres sin consistencia alguna, y sin apoyo, hablaban del aparato militar que pretendian desplegar contra Méjico.

Esta noticia, que hundia las esperanzas de los borbonistas, excitaba el celo de los republicanos; estos temieron que Iturbide usase de su autoridad para erijirse en dictador; pero para evitar estas sospechas, apresuró la prolongacion de una ley electoral.

Muy pronto se publicó esta ley; sin embargo como era imposible sustraerse á las intrigas que iban á poner en juego los dos partidos, á fin de obtener el nombramiento de representantes de su bando, las elecciones fueron en jeneral malas, esto es, en lugar de llamar á componer la representacion nacional á los hombres animados del deseo del bien público, no resultaron elejidos, en su mayor parte, mas que enemigos de Iturbide. Los actos de esta asamblea se resistieron de esta influencia, de modo que la reputacion del jefe de la insurreccion sufrió rudos ataques, y el congreso perdió harto pronto en la opinion pública el favor con que habia sido recibido.

Gobernabase entonces la América por medio de una rejencia que componian cinco individuos, cuyo presidente era Iturbide. El primer acto violento de este congreso, fué deponer tres individuos de este cuerpo soberano, con el fin de atenuar el poder de Iturbide; habiendo conservado únicamente el que le era enteramente opuesto, y cuyo voto debia hacer nulo el de Iturbide en la ejecucion del poder ejecutivo. No fué el solo acto ini-

«uo de que se hizo culpable la asamblea nacional, y apenas habían pasado algunos días desde esta medida, cuando presentó un reglamento para la rejeñcia, en el cual se declaraba el mando del ejército incompatible con las funciones del poder ejecutivo. Este reglamento no obtuvo la sancion de la legislatura, pero hizo conocer al pueblo la verdadera intencion del congreso, y precipió el suceso del 18 de Mayo de 1821, es decir, que fué la causa de la elevacion de Iturbide al poder soberano, acontecimiento de tal importancia, que dejaremos al ex-emperador de Méjico el cuidado de referir por sí mismo sus principales pormenores.

«El 18 de Mayo de 1821, á las diez de la noche, el pueblo y la guarnicion de Méjico me proclamaron emperador; al momento resonaron las voces de viva Agustín Iturbide. En el instante y como si todos los habitantes se hallaran animados de los mismos sentimientos, esta vasta capital se iluminó como por encanto, colgaronse los balcones y se llenaron de los habitantes los mas respetables, que escuchaban con alegría las aclamaciones de la multitud que llenaba todas las calles, principalmente en la que yo vivia....»

«Mi primer pensamiento fué presentarme, y declarar mi determinacion de no ceder á los votos del pueblo; si me abstuve de verificarlo, fué únicamente por deferencia al consejo de un amigo que se hallaba en mi compañía. Apenas tuvo tiempo de decirme: «Se considerará vuestra negativa como un insulto, y el pueblo no conoce limites cuando está irritado. Debeis hacer este nuevo sacrificio en obsequio del bien público. La patria se halla en peligro. Permaneced indeciso un momento aun y oíreis estas exclamaciones cambiarse en gritos de muerte.» Conoci que era preciso resignarme cediendo á las circunstancias, y empleé toda esta noche en calmar el entusiasmo general, y en persuadir al pueblo, igualmente que á las tropas, que me concedieran tiempo para decidirme; y mientras tanto prestasen obediencia al congreso.»

Parece que en efecto Iturbide se condujo con una modestia atractiva en esta solemne ocasion, y el hecho es demasiado notable para que deje de ser consignado. ¡Cuán pocas hechuras del pueblo colcadas en circunstancias semejantes hubiesen imitado su ejemplo! Iturbide, condenado mas tarde como el tirano de su patria, merece que justifiquemos su memoria, y que como prueba de su candor recordemos la proclama que publicó al siguiente día del que el pueblo vino á poner la corona á sus piés.

«Méjicanos, me dirijo á vosotros hoy como vuestro conciudadano, deseoso de mantener el órden, é infinitamente celoso de vuestra dicha que de la mia propia. Los cambios políticos en los gobiernos de los estados, no producen males cuando los pueblos se guían con aquella prudencia y aquella moderacion que siempre habeis demostrado.

«El ejército y los habitantes de esta capital acaban de tomar una medida decisiva; al resto de la nacion pertenece aprobarla ó condenarla. En cuanto á mi no puedo hacer otra cosa en este momento, que espresar mi reconocimiento por su determinacion, y rogaros que reprimais la violencia de las pasiones, olvidando todo resentimiento y respetando á las autoridades, pues un pueblo sin autoridades, ó que teniéndolas las desconoce, es un monstruo. Esperemos una época de mayor tranquilidad para arreglar irrevocablemente nuestros destinos y nuestro sistema de gobierno. Esta época no tardará en llegar. La nacion entera se halla hoy representada por sus diputados. Oigámosles: no demos un escándalo al mundo; no creais escarriaros siguiendo mis consejos: la voluntad del pueblo es la ley suprema; nada hay superior á ella. Escuchadme; dadme esta última prueba de vuestro afecto. Esto es todo lo que pido, y mi ambicion no va mas allá. Dicto estas palabras con el corazon en los labios. Hacedme la justicia de creerme sincero y vuestro mejor amigo =Iturbide.»

En el mismo día en que se publicó esta proclama, Iturbide convocó la rejeñcia,

é invió al presidente del congreso á reunir los diputados en sesion extraordinaria, pero anteriormente la rejeñcia y los jefes del ejército le suplicaron que accediese al voto unánime del pueblo. Los individuos de la rejeñcia redactaron al efecto una peticion al congreso, suplicándole que tomara en consideracion este importante negocio.

El 20 de Mayo el congreso se reunió muy temprano. Nunca concurso mayor de espectadores asedió las tribunas y las cercanias del local de las sesiones: la alegría parecia que reinaba en todos los semblantes: los discursos de los diputados eran interrumpidos por las muestras de impaciencia de la multitud, que esperaba con una especie de inquietud el resultado de la sesion. Por fin se nombró una diputacion para invitar á Iturbide á que se presente en la asamblea. Al tomar esta determinacion parecia evidentemente que los diputados secundaban el voto de la multitud. Iturbide rehusó al pronto responder á la invitacion de la cámara; como se ocupaba de cosas tocantes á su persona, temió que su presencia se considerase como un estorbo á la libertad del debate, y un obstáculo á la franca manifestacion de la opinion individual de cada miembro. Sin embargo en vista de tantas insistencias, se decidió á presentarse en la asamblea, y tal era entonces el cariño que el pueblo le profesaba, que al salir del palacio de la rejeñcia, desengancharon sus caballos y tiraron de su coche hasta el congreso, en medio de las aclamaciones del mas vivo entusiasmo. ¡Ovacion singular para un pueblo que habia jurado libertarse del yugo de los dictadores! [8]

En el instante que Iturbide hubo tomado asiento, se discutió la cuestion de

[8] Esta escena ridicula fué una parodia de otra tan extravagante que ocurrió en Madrid á la entrada del llamado héroe de las Cabezas: el espíritu de imitacion se halla tan grabado en la mente de los americanos, que no es extraño reprodujeran igual escena profesa con el que estos apellidaron héroe de Iguala.

su nombramiento, y cosa notable, no hubo ninguna disidencia. Algunos individuos del congreso se limitaron solamente á pedir que se aplazase este nombramiento. Sus poderes, decian, no les parecian bastante latos para autorizarles á decidir esta cuestion, juzgaban útil consultar á las provincias, y pedirles, para este solo caso, una adiccion á sus poderes. Tres veces subió á la tribuna Iturbide para apoyar esta opinion; y sin detenernos en indagar los motivos que le obligaban á rehusar una dignidad tan elevada, creemos poder afirmar que esta conducta era menos el resultado de una falsa modestia, que el temor de aumentar las enemistades rivales. Sea lo que fuere, se le eligió por mayoria de 77 votos contra 15, dos individuos del congreso se salieron sin votar.

Fácil es de creer que estos últimos serian los únicos disidentes, pues los quince que se manifestaron contrarios al nombramiento, habian apoyado su voto sobre que en su opinion, sus poderes no eran bastante latos. Es cierto que en los días de horrasca, explicaron de otro modo su conducta; mas ¿qué pruebas suficientes han traído de su sinceridad?

«Méjico, dice Iturbide en las memorias publicadas por M. Quen, no vió jamás un día marcado con una satisfaccion mas cumplida, y todas las clases de sus habitantes la demostraron del modo menos equivoco. Volví á mi casa del mismo modo que habia ido al congreso, tirado mi coche por el pueblo; y todos los ciudadanos se precipitaban unos sobre otros en derredor moi para felicitarne y demostrarme la alegría que sentian al ver sus votos cumplidos.»

Se trasmitió á las provincias por medio de correos extraordinarios, la noticia de estos acontecimientos; y las respuestas que llegaron sucesivamente espresaron, en términos en que se pintaba el entusiasmo y la decision, que al proclamar á Iturbide como emperador, el congreso acababa de adquirir un título á su reconocimiento. Sin examinar concienzudamente todas las circunstancias de esta revolucion importante, queda demostrado, que los escri-

tores que en las relaciones de los acontecimientos de 18 y 19 de Mayo, han presentado á Iturbide como un faccioso, un tirano, arrancando la dignidad suprema con ayuda de intrigas fomentadas por sus amigos, han sido ó inducidos en error, ó asalariados por los enemigos del nuevo emperador; estas pruebas las hemos adquirido con la lectura del manifiesto del congreso, publicado el 21 de Mayo, esto es, dos dias despues de la elevacion de Iturbide al poder soberano: se lee en esta acta auténtica en que se saluda al emperador de Méjico con el nombre de *héroe de Iguala*, despues de la enumeracion de las causas que ocasionaron el nuevo orden de cosas, el siguiente trozo.

«Vuestro congreso he resuelto responder dignamente á la confianza que habeis depositado en él, no dudando sobre la negativa de la España y la dicha de nuestra patria. Ocupado de este grande objeto desde el primer momento de su existencia política, y celoso de ver nuestro pais ocupar su puesto entre las grandes naciones, ha proclamado al S. D. Agustín Iturbide emperador constitucional de Méjico, persuadido que será el mejor defensor, el que ha sido el libertador de su patria.

«El reconocimiento de la nacion lo exijia, el voto unánime de muchas provincias y ciudades lo reclamaba imperiosamente; el pueblo de Méjico y el ejército que se hallaba reunido han espresado clara y positivamente los mismos sentimientos.

«La moderacion del *héroe de Iguala* habia resistido varias veces á semejantes tentativas por un respeto religioso en favor del tratado que habia concluido. En vano quiso rehusar aun el 19 cargar con el peso de una dignidad tan elevada; cuanto mas eminentes eran las virtudes y la gloria que le habian merecido este honor, tanto mas su resistencia debia ser inútil.

«Su amor á la libertad, su desinterés, su talento político y la habilidad con que sabe conciliar intereses opuestos, su integridad y su capacidad para los negocios

de estado, eran otros tantos títulos á vuestra admiracion, igualmente que al interés y al afecto que habeis demostrado por su persona desde el principio de su gloriosa carrera.

«Mejicanos, teneis hoy sobre el trono imperial á *Iturbide el grande*; vuestros ardientes votos se han llenado. Ha subido sobre este trono, no para ejercer sobre vosotros una autoridad absoluta, tal como la ejercian los antiguos monarcas españoles, sino para desempeñar con vosotros los mismos deberes de un padre hacia sus hijos, para gobernar conforme á las leyes y á la constitucion que vuestro congreso adoptará, para proteger al débil, para hacer que se administre la justicia de un modo equitativo, para mantener la integridad del imperio etc.»

¿Qué pensar ahora de los que le han presentado como un tirano ambicioso? En vano se insinuaría que el congreso no se hallaba suficientemente libre cuando discutió la elevacion de Iturbide al trono. La presençia del autor del *Plan de Iguala* no podia ejercer la menor violencia sobre los diputados, puesto que él mismo apoyaba la opinion de los disidentes, y que en las declaraciones solemnes anteriores habia jurado no ocuparse mas que de la salvacion de la patria. Pero esta es la táctica ordinaria de todos los que quieren esplicar sus herejias políticas; todos pretenden no haber obedecido mas que al temor, á fin de ser menos sospechosos de felonía hacia el nuevo poder que se levanta sobre los restos de aquel que habia concurrido á establecer. Lo que no ofrece dudas, que un adelanto tan rápido, tan inesperado, debió agradecer al nuevo favorito de la fortuna; pero es cierto tambien que cuanto mas extraordinaria fué esta elevacion, mas debió mantenerle en los límites de la moderacion.

Algunos dias despues [22 de Junio de 1822], el congreso, de propio movimiento, decidió por unanimidad que la corona seria hereditaria en la familia del emperador; confirió el título de principe del imperio á su hijo mayor [que designó como

heredero presuntivo de la corona], el de principes mejicanos á sus otros hijos, los de principe de la Unió á su padre, y de princesa de Iturbide á su hermana. Se propeso hacer mencion en el acta, que se habia votado por aclamacion la proclamacion de la dinastia, y si no tuvo lugar esta mencion, fué porque un diputado observó que la cuestion habia sido discutida, y que se hallaba ya decidida; esta sola circunstancia impidió que se dijese que la votacion habia sido por aclamacion, aunque no hubiese habido ningun parecer contradictorio.

El congreso se apresuró á arreglar todo lo que concernía á la coronacion del emperador, y lo hizo sin que su decision fuese acompañada de las *pretendidas causas*, asi como se declaró cuando su caida que le *obligaron á ceder* á las voces del pueblo el dia de su elevacion al trono. De este modo fué todo sancionado, legitimado, y los mejicanos, que creyeron en la buena fé de sus representantes, juzgaron ver una nueva dinastia, de la que Iturbide era el primer monarca, sentarse sobre el trono de América al abrigo de los sacudimientos políticos.

Mas el emperador se hallaba muy lejos de creer haber mejorado su suerte, y el porvenir de su pais con este acontecimiento extraordinario. Cuando no era aun mas que presidente de la rejencia, habia ya entrevisto la envidia agitarse en derredor suyo, y no creia, á pesar de tantas protestas solemnes sus teas apagadas. Bien pronto conoció que iba á entrar en conflicto con un cuerpo envidioso de su elevacion, y que declamando siempre contra el despotismo, trabajaba en concentrar en sus manos el poder del estado, reducia al jefe del gobierno á no ser mas que una sombra de monarca, y amenazaba volver á traer un despotismo mucho mas peligroso que contra el que declamaba, puesto que el camino por el cual queria conseguirle, era la intriga y la discordia, precursores de la anarquía.

En medio de los temores que embargaban el espíritu de Iturbide, recibió el

aviso de que se tenian conciliábulos secretos en las casas de varios individuos del congreso, y que se tramaba derribar su gobierno, á fin de lograr mejor sus proyectos, y destruir la inmensa reputacion de que gozaba el emperador en todo Méjico; esparcieron la voz, que deseaba hacerse monarca absoluto, en cuanto á pruebas no daban ninguna, pero es tanto el poder de la malevolencia, que ogranon connover á súbditos fieles: ¿de qué procedía esta enemistad sediciosa? El emperador mismo nos lo dice.

«La verdadera causa de los movimientos del congreso es simplemente que esta máquina fué puesta en movimiento por sus directores, y que estos veian con secreta aversion que yo consumase la independencia de pais sin la asistencia de ninguno de ellos, mientras que deseaban que todo se les atribuyese. Falto de resolucion para obrar en los dias de peligro, pretendian hacerse notables seduciendo á la multitud con argucias de colejio, dándose los aires de sabios, á quienes los ignorantes debian mirar con el mas profundo respeto.»

Sin embargo Iturbide no podia sufrir por mas tiempo estas reuniones clandestinas, que yendo siempre en aumento podian poner en peligro al estado. En consecuencia resolvió perseguir á todos los que se encontraban complicados en las denuncias que le habian dirijido, y el fiscal encargado de la instruccion preliminar, hizo un relato del que resultaba que muchos individuos del congreso, á los que se hallaban asociados escritores y águnos partidarios del sistema federativo de Hidalgo, se habian puesto de acuerdo para verificar un levantamiento cuyo objeto era destruir la forma de gobierno adoptada por los decretos de 19 y 21 de mayo.

No podrá negarse que entre los reformadores dejasen de encontrarse hombres de talento, pero eran á la verdad muy pocos; y á pesar del valor experimentado de algunos, era notorio que les faltaba el

lacto y la habilidad necesarias para tan graves movimientos.

En el instante que el congreso tuvo conocimiento, por el relato del fiscal, de las tentativas de los conjurados, pidió que le fuesen entregados los diputados á fin de que pudiesen ser juzgados por el tribunal de las cortes. Iturbide creyó deber oponerse á esta pretension, conociendo el partido que los mas comprometidos tenían en medio del congreso; seis meses se pasaron en contestaciones frívolas, durante las cuales el espíritu de sedicion hacia nuevos progresos, y minaba mas y mas el cimiento poco sólido de la dinastia mejicana. De modo que, en la aurora de una independencia, objeto de votos tan ardientes, esta nacion gloriosa de su conquista iba á ser espuesta á nuevas revoluciones y á nuevos peligros: ¿pues cuáles son los que no ocasionan las discordias civiles!

Recuérdese el plan de Iguala; tan sabiamente concebido, y que las cortes habian jurado mantener como base fundamental de la prosperidad pública; contra él van á dirigir los novadores sus primeros tiros: es cierto que contenia las condiciones de una monarquía limitada, de un gobierno representativo. Estas condiciones, con ayuda de las cuales Méjico se habia creado un emperador, le desagradaron, y segun un manifiesto fechado el 8 de Enero de 1823, las cortes al anular uno de sus principios fundamentales, preludiaron á la destruccion entera del pacto.

«El congreso, dice este manifiesto, de clara solemnemente que en ninguna época la nacion mejicana habia contraido compromiso de someterse á ninguna ley ó tratado, excepto por su propio consentimiento, ó por el de sus representantes, nombrados conforme al derecho público de las naciones libres. En consecuencia, el plan de Iguala y el tratado de Córdoba son nulos en cuanto á la forma de gobierno y á la invitacion que se menciona; y la nacion se halla plenamente libre de constituirse bajo la forma de gobierno que mejor la convenga.»

¿Qué hará el emperador en esta ocasion? ¿Adoptará una medida firme y vigorosa? El hombre que, un año antes, no habia temido ser el solo el único motor de la conquista de Méjico, que en veinte circunstancias habia desplegado toda la enerjia de su carácter; se limita á protestar contra la conducta de las cortes, en su consejo privado, y hasta el 30 de Octubre, esto es, seis meses despues de los actos en regla de abuso de poder, se decide por fin á disolver el cuerpo legislativo. Dichosamente era tal aun el poder que ejercia sobre los espíritus, que esta medida no excitó, al menos en la apariencia, ningun tumulto nuevo.

Iturbide envió con un oficial superior, el brigadier Cortazar (9) un despacho anunciando al presidente del congreso, que este cuerpo habia dejado de existir. «Nadie, dice Iturbide, se conholió de su caída, al contrario, recibí felicitaciones por todas partes, y á consecuencia de esta medida, se me proclamó de nuevo *Libertador de Anahuac y padre del pueblo.*»

Mas para que no se pensase que se abrogaba el derecho de hacer las leyes, y que tuviese la pretension de erijirse dictador, Iturbide creyó de su deber organizar inmediatamente que disolvió el congreso, una nueva asamblea legislativa, á la cual dió el nombre de *Junta instituyente*, que se componia de cuarenta y cinco individuos y ocho suplentes. Esta circunstancia notable de su reinado desencadenó contra él una multitud de animosidades. Se supuso, y este razonamiento era por lo menos especioso, que limitado de este modo el número de individuos del cuerpo legislativo, tenia la intencion de escogerlos á su gusto para ejercer sobre ellos una influencia onimoda; sin embargo examinado con detencion el objeto de la nueva

(9) Este oficial, que desempeñó con celo la mision que el emperador le habia encargada, y que manifestó la satisfaccion que le habia por habersele elegido para desempeñar esta comision, fué en seguida uno de los primeros que se separaron de la causa de Iturbide.

institucion, fácil fué convencerse que Iturbide no habia tenido este proyecto, pues esta nueva junta no podia usar del poder legislativo mas que en caso de *necesidad urgente*, y formar las bases de una asamblea mas numerosa y elejida por la nacion. De todos modos el tiempo que señaó para su duracion, lejitimó algunas reconveniones que se le dirijieron, y contribuyó á servir de motivo para las declamaciones de aquellos individuos del congreso á quienes habia creído debia sacrificar á la razon de estado. Pero Méjico no parecia por eso menos tranquilo; se llegó á creer que todas las disensiones iban en fin á calmarse, si este silencio nacido del terror que habia inspirado el golpe de estado, de que hemos hablado, no hubiese sido al contrario el precursor de tormentas funestas á la nueva dinastia.

Por su parte los españoles no poseian en el reino de Méjico mas que el castillo de San Juan de Ulua, que dominaba la ciudad de Veracruz. La guarnicion de esta plaza fuerte habiendo sido reforzada por la proximidad de la isla de Cuba, y la facilidad de las comunicaciones que existian entre estos dos puntos, el jeneral mejicano Santana, comandante de Veracruz, recibió de Iturbide la orden para activar la emancipacion total de Méjico; pero una rivalidad, resultado inevitable de las comunicaciones políticas, habiéndole puesto en contradiccion con un oficial superior, encargado como él, sobre este punto, de los intereses del nuevo imperio, se excitó entre ellos una disension tan violenta, que el emperador se vió precisado á quitar á Santana el mando de Veracruz, decretando su llamamiento. Pero este jeneral se hallaba á la cabeza de hombres armados á quienes rejía como dueño soberano; no obedeció las ordenes que habia recibido, y se apresuró para sustraerse de toda responsabilidad hácia el gobierno á proclamar la república.

Este fué el primer revés que experimentó la autoridad de Iturbide, Santana habia levantado el estandarte de la sedicion,

pues este era el nombre con que se calificaba su hecho; y tal es el efecto ordinario de las revoluciones, que en cuanto los revolucionarios mismos han logrado lejitimar sus rebeliones, invocan á su vez los derechos de lejitimidad; pero esta palabra se halla vacía de sentido para sus antiguos adheridos, pues que estos han aprendido de sus nuevos jefes á no considerar como lejitimo mas que el principio que les impone su debilidad.

El emperador, confiando aun en el poder májico de un nombre que habia ilustrado, no consideró esta pretension nueva, mas que como el sueño de un ambicioso á quien podia fácilmente aniquilar; por cuya razon en lugar de ir él mismo á combatir al rebelde, creyó que era suficiente oponerle su antagonista; pero Santana, amado de sus soldados, sostenido por los descontentos, cuyo número aumentaba incesantemente la intriga, era un enemigo demasiado formidable para arrojarle tan fácilmente; así por bien combinadas que fueran las medidas tomadas, Santana se retiró á Veracruz, y el 2 de Febrero de 1823, asediados y asediados todos se reunieron, y concurrieron á la redaccion de un manifiesto conocido bajo el nombre de *convencion de Casa Mata*, que hirió de muerte á la autoridad de Iturbide.

Habiendo servido esta acta de base para la nueva forma de gobierno de Méjico, creemos deber trasmitirla entera á nuestros lectores.

«Los jefes de division, los jefes de los cuerpos, los oficiales de estado mayor, y un individuo por cada clase del ejército (10) habiéndose reunido en el cuartel del jeneral en jefe, para conferenciar sobre la toma de la ciudad de Veracruz, y sobre los peligros que amenazaba á la patria, por falta de una representacion nacio-

(10) En esta época el ejército republicano reunido se componia apenas de 20,000 hombres.

vil [11], único hatuante de la libertad civil; después de haber deliberado con toda madurez sobre los medios de asegurar el bienestar del pueblo, han adoptado los artículos siguientes:

Art. 1.º Como no se puede poner en duda que la soberanía reside esencialmente en el pueblo, se instalará el congreso lo mas pronto que sea posible.

Art. 2.º La convocatoria para las nuevas cortes se redactará bajo las mismas bases que la precedente [12].

Art. 3.º Considerando que entre los diputados que componían el último congreso, había algunos que por sus ideas liberales, y por la firmeza de su carácter, habían adquirido la estimación pública, mientras que otros no habían correspondido a la confianza que se depositara en ellos, se autoriza plenamente a las provincias para reelejir los primeros, y para sustituir a los otros los mas capaces de llenar sus importantes y penosos deberes [13].

Art. 4.º En el momento que los representantes de la nación se hallaren reunidos, fijaran su residencia en la ciudad que juzgaren a propósito para celebrar las sesiones.

Art. 5.º Los cuerpos que componen este ejército, y los que en lo sucesivo se le adhieran, deberán prestar solemnemente el juramento de defender a todo riesgo y peligro la representación nacional.

Art. 6.º Los comandantes, oficiales y soldados que no estén dispuestos a sacrificar su vida por el bien de la patria, quedan en libertad de retirarse donde mejor les acomode.

[11] Obsérvese que la nueva revolución no la causó la disolución del congreso, pero sirvió de pretexto, habiendo Iturbide decidido la recomposición de las cortes antes del suceso que decidió su caída.

[12] Era un homenaje rendido implícitamente al plan de Izula obra del emperador.

[13] No haremos resaltar todo el absurdo de abrogarse con tanta osadía todas las atribuciones de la soberanía, las que el pueblo solo debía ejercer.

Art. 7.º Se nombrará una comisión que se dirigirá a la capital con copia de la presente acta, a fin de ponerla en manos de S. M. el emperador.

Art. 8.º Otra comisión se dirigirá igualmente a Veracruz, para informar al general y a las autoridades de la decisión adoptada por el ejército, y para saber si quieren ó no adherirse.

Art. 9.º Otra tercera comisión se dirigirá al mismo objeto a los cuerpos de este ejército que asedian el puerto y que se encuentran en las Villas [14].

Art. 10. Entretanto que el gobierno supremo envía su respuesta, la diputación provincial desempeñará las funciones administrativas del gobierno, si este paso merece su aprobación.

Art. 11. El ejército no atentará jamás a la persona del emperador, porque le considera como decididamente en favor de la representación nacional. El ejército tomará sus cuarteles en los puntos que las circunstancias pudieran exigir; no se separará, bajo ningún pretexto, sin el consentimiento del soberano congreso, porque es el único apoyo con que el congreso puede contar para la libertad de sus deliberaciones.

Bien claro se vé cuánto tenia de atentatorio en este estado de cosas un manifiesto semejante, sin que sea necesario llamar la atención del lector sobre los vicios de este documento. Sin embargo de la deserción súbita del general que Iturbide había opuesto a los rebeldes, no abre los ojos sobre el desarrollo que de día en día tomaban las ideas republicanas; se ocupa aun en transijir con los destinos, y no se decide por fin a tomar un partido decisivo sino cuando la reunión de los sitiadores y sitiados de Veracruz había conquistado nuevas provincias y se había apoderado de varios puntos, desde donde podían ya tomar consejo solo de sí mismos.

Aunque el artículo 7.º de la convención de Casa-Mata hubiese estipulado

[14] Las villas de Salapa, Oriava y Córdoba.

que el emperador sería oficialmente y solemnemente prevenido de los designios del ejército, se limitaron a enviarle por medio de un solo oficial, copia del tratado referido; desde entonces Iturbide pensó en oponerse él mismo con todas sus fuerzas a las pretensiones de los nuevos jefes de la insurrección; pero ya otros comandantes del ejército habían fraternizado, y la bandera republicana amenazaba cada vez mas a la autoridad imperial.

En esta circunstancia el emperador fué a tomar posición entre Méjico y el cuerpo de ejército de los rebeldes, con la intención de reducirlo a la obediencia sin recurrir a la fuerza, y aceptando todo aquello que no fuese demasiado depresivo de su dignidad. Por ambas partes se fijaron límites a las tropas, y se estipuló que permanecerían en sus líneas respectivas hasta que la representación nacional pudiese reunirse y decidiese la cuestión pendiente entre los dos partidos, que se someterían a su decisión. Pero bajo diferentes pretextos, los republicanos [pues era el nombre que se habían dado] dilataron el término de este convenio, y durante este intervalo hicieron todo lo posible para aumentar el número de sus partidarios.

Los sucesos de Casa-Mata habían producido aun otro resultado, que era el de reunir el partido republicano al partido borbonista, es decir que estas facciones de Méjico estaban prontas a ayudarse y a asistirse mutuamente para derribar al gobierno imperial, a fin de sustituirle según el suceso, el que reclamaban sus votos y que solicitaban sus esperanzas peculiares. Rodeado de rivalidades y de escollos, Iturbide, antes activo y emprendedor, vuelve a llamar al congreso, abdica la corona, y pide por medio de la siguiente carta, dirigida por medio del ministro del interior, el permiso de desterrarse de su país natal.

#### A SUS EXCELENCIAS

Los diputados, secretarios del soberano congreso.

«El emperador me manda informaros, a fin de que lo hagáis al soberano con-

greso; 1.º que este cuerpo, habiendo sido reconocido como asamblea nacional representativa, por la junta de Puebla y por las tropas que han firmado el acta de Casa-Mata, no hay ya motivo fundado para que S. M. imperial conserve en la capital y sus cercanías las tropas que le han seguido, y que ni la persona del emperador, ni el rango a que la nación le ha elevado, deben ser obstáculos para la ejecución del plan que se considera como el mas propio para asegurar el bienestar del país.

2.º Que ha aceptado la corona, haciendo en ello el mayor de los sacrificios, porque se hallaba persuadido que daba en ello a la nación la prueba mas convincente de su decisión absoluta por su servicio, después de haber espuesto su vida, su honor, su familia y su fortuna por ella, y haberla igualmente sacrificado su libertad, su reposo y hasta el amor del pueblo [la única recompensa que ambicionaba] pues no ignoraba que perdería todo al subir al trono [15]. En vista de esto, no podía mas que buscar una ocasión para descender de él, y no se ha ofrecido ninguna mas favorable que esta, en que al abandonar las riendas del gobierno, impide al menos que se sirva de su nombre para fomentar la guerra civil y dar pábulo a todos los males que la acompañan. Desde el momento que previó los resultados de las causas a las que se pueden atribuir las circunstancias actuales, se resolvió a abdicar una corona que tanto pesaba sobre su cabeza, y no ha retardado este acto sino hasta que una autoridad competente, y generalmente reconocida pueda establecerse. Tal es el congreso; por cuya razón entrega el poder ejecutivo que ejercía, y del cual hace una abdicación absoluta.

3.º Que como su presencia en el territorio del imperio cuando haya cesado

[15] Extraña confesión dictada mas bien por el temor al congreso, que por la conducta del pueblo hacia el soberano.

1020002138

de ser emperador, podría servir de pretexto á mil movimientos que se le atribuirían, aunque se halla decidido á no mezclarse jamás en ellos, para evitar la persecucion, apartar todas sospechas de su persona y aborrecer toda especie de males á la nacion, se espatriaría voluntariamente, y fijado en tierra estraña, sabrá con gozo la dicha de su país, ó lamentará los males que el destino pueda reservar á sus compatriotas.

4.º Que le serán suficientes doce ó quince dias para arreglar sus negocios, y disponerse para conducir su familia.

5.º Que no obstante las asignaciones que se le han hecho como grande almirante, y en seguida como emperador, el estado del tesoro y la necesidad de pagar las tropas y los funcionarios civiles, consideraciones todas superiores en su espíritu á las que le eran personales, le han impedido recibir mas que una parte de los fondos que le estaban destinados; y que sin embargo siendo necesario proveer á los gastos indispensables de su casa, y dar á la autoridad con que se hallaba investido una parte de esplendor de que está rodeada en todas partes, lo que le ha obligado á contraer algunas deudas con sus amigos, deudas que sin embargo son poco considerables (150,000 duros); pero para cuyo pago ha empeñado su palabra de honor. Cree tener derecho á esperar que la nacion juzgará á propósito pagarlas.»

El congreso apenas recibió esta comunicacion, se apresuró á deferir á la petición del emperador; se le señaló un puerto en el golfo de Méjico para embarcarse, y se nombró una escolta de quinientos hombres, decididos todos por el nuevo orden de cosas, para acompañarle. Así cayó en pocos dias el fundador de una dinastia que prometia á Méjico una larga serie de príncipes; ¿qué causas produjeron un cambio tan extraordinario? la resistencia de algunos envidiosos, á los que se habian reunido poco á poco los hombres de buena fé, seducidos con grandes promesas y con

todo lo que tienen de grande, de más que las palabras libertad é independencia.....[16]

## PROCESO.

### CAIDA Y SENTENCIA DE ITURBIDE.

La metrópoli, agradablemente sorprendida con la inesperada caída del hombre que por sí solo habia librado de un yugo odioso á una colonia tan rica y productiva como la de Méjico, dirigió la vista sobre aquellas ciudades ajitadas aun, y sintió renacer la esperanza de reconquistar tan fértiles comarcas; Iturbide, no habiendo podido conservar su autoridad, creó que ninguna otra forma de gobierno podría en adelante sostenerse, y que las reacciones nuevas que iban indudablemente á tener lugar, facilitarían sus tentativas. Pero antes de entregarse á esta esperanza, era preciso penetrar las causas de la revolucion, que el partido republicano acababa de verificar, y sobre todo examinar por qué concurso de circunstancias Iturbide se habia visto obligado á hacer esta súbita abdicacion.

Con ochocientos hombres habia Iturbide derribado el gobierno español en el Norte del continente americano, en una época en que poseía los recursos de un gobierno establecido desde larzo tiempo, y este mismo hombre, á cuya voz la mayoría del ejército hubiera acudido [17],

[16] Otras causas de un orden moral mas elevado existen y que afecta ignorar el redactor de esta noticia histórica, entre ellas se halla....la expiacion divina.

[17] Cuando la partida de Iturbide, el marques de Vivanco, que le habia acompañado hasta Tacuvaya, arengó á las tropas á fin de prepararlas en favor de la república, estas respondieron con multiplicados gritos de viva Agustín Iturbide.

acababa de deponer el poder supremo; pero admitiendo que las razones que habia alegado en su declaracion al congreso, no hubiesen sido las solas que le habian guiado para abdicar, y que haya obrado con debilidad en la grave circunstancia que habia precedido á la nueva revolucion, no es menos cierto que los independientes debieronle parecer formidables, pues el poder que habian ejercido contra un mejicano que convenian en considerar como estando decididamente en favor de la representacion nacional [18], no le hubieran desplegado con mas rigor contra los españoles, lo que no es licito poner en duda, y lo que han demostrado los sucesos constantemente obtenidos por los colonos contra los esfuerzos de los españoles.

Pero estas graves consideraciones que los acontecimientos parecen de dia en dia resolver en favor de la independencia de las naciones, se hallan muy lejos de nuestro objeto, para que tratemos de desenvolverlas con extension. Seremos aun ayaros de reflexiones sobre los acontecimientos que mas tarde han ocasionado la catástrofe de Iturbide. Estaremos muy distantes de escusar la sentencia fatal pronunciada contra él; en nuestra opinion los mejicanos le son deudores de sus franquicias, puesto que él solo organizó la insurreccion, á favor de la cual reconquistaron su libertad. Que su última tentativa sea culpable ó temeraria, no por eso nos pareció jamás capaz de leítimar un fallo de muerte; pues nunca la justicia debe ser confundida con la venganza, aunque en revoluciones los hombres y las corporaciones no pueden juzgarse desde fuera de las circunstancias que han podido alterarlas, estraviarlas, dar lugar á que resulten actos sobre los cuales sea preciso jemer y callar.

«El mayor sacrificio que he hecho, escribia Iturbide, ha sido abandonar una patria tan querida á mi corazon, que con-

tiene en su seno á un padre adorado, á quien su edad avanzada no ha permitido acompañarme; una hermana que no puedo recordar sin pesar; parientes y amigos que fueron mis compañeros en todas edades, y cuya sociedad hizo, en dias mas tranquilos, la dicha de mis dias.»

Entregábase á estos dolorosos pensamientos el ex-emperador de Méjico en las cercanías de Liorna, donde se habia establecido; sin embargo al recuerdo de una efímera grandeza, sucedieron pronto las dulzuras de una vida apacible, y el bienestar de su familia parecia que en adelante seria la ocupacion del resto de sus dias, cuando el considerable número de cartas que recibia de Méjico, y en las que se solicitaba vivamente su regreso, fijaron sobre él la atencion de la Santa alianza. Apenas fué derribada la constitucion de España, cuando los aliados dirijieron sus miradas hácia la América, é Iturbide recibió un aviso secreto, previniéndole que se queria entregarle á Fernando VII, sea para castigarle de la parte que habia tomado en la independencia de Méjico, sea con el objeto de tener en él un instrumento para volver á poner este país bajo el yugo español. Confirmóse plenamente este aviso con el decreto de amnistia de Fernando, y los sucesos probaron que los mejicanos, en la suerte que preparaban á Iturbide, le consideraban en efecto como el hombre con cuya ayuda la España esperaba subyugarlos.

Sin embargo, las medidas últimamente adoptadas contra Iturbide, no permiten de ningun modo dar crédito á esta asercion. A consecuencia de un viaje que hizo á Florencia, en donde tuvo una entrevista con el lord Burghers, resolvió pasar á Inglaterra, como el solo país en cuyo seno podia esperar hallarse con seguridad. El 20 de Noviembre de 1823, partió de Liorna, en un navio mercante inglés; pero al cabo de algunos dias un temporal le obligó á arribar al puerto, y se puso en camino por tierra. Apenas se supo su marcha en la corte de Toscana, que el ministro de Francia envió á su secretario á su alcance para hacerlo detener; mas Iturbide

[18] Artículo 7.º de la Convencion de Casa-Mata.

atravesó rápidamente el Piemonte, y en lugar de entrar en Francia, se dirigió á Génova, siguió la orilla derecha del Rhin y atravesó en seguida los países Bajos para irse á embarcar á Ostende. Llegó á Inglaterra el 31 de Diciembre siguiente.

Las noticias que había recibido Iturbide, de donde quiera que viniesen, se confirmaron por las indagaciones de que fué objeto; pero lo fueron aun mas por la conducta de las autoridades de Liorna, con la señora de Iturbide, despues de la marcha de su esposo. Habian convenido en que iría á unirsele lo mas pronto posible; pero no pudo efectuar este proyecto sino con la mayor dificultad. Debemos tributar á M. Chateaubriand los elogios que merece. El noble par, entonces ministro de negocios extranjeros, apenas supo la llegada á Paris de esta señora y de su familia, cuando dió personalmente las órdenes necesarias para facilitar su viaje, pensando que seria tan inhumano como impolitico detenerles.

Esta familia de proscriptos se hallaba de nuevo reunida en Inglaterra, y todo parecia asegurarla un reposo y una paz de que tanto habian menester, cuando las noticias que llegaron de Méjico, representaban este país como presa de la anarquia, y despertaron en el corazón de Iturbide el deseo de salvarle de sus propios furros. Habia por otra parte recibido ofertas personales de sus antiguos amigos, y de todos los que no habian visto en su corta jestion, un ambicioso dispuesto para hacer servir á su patria para vanos sueños de celebridad. Estas cartas manifestaban que la república federativa que se habia organizado, no comprendia mas que un pequeño número de provincias unidas por un lazo muy frágil; el partido realista empleaba todos los recursos de la intriga para fomentar las disensiones intestinas á que la contrarrevolucion habia dado orijen, y entre los republicanos no se encontraba ni un hombre dotado de bastante talento, energía é influencia personal para organizar un gobierno popular.

Iturbide conservaba relaciones que no

le dejaban dudar que Fernando tuviese de la intencion de aprovechar este estado cosas para someter al yugo de la España á lo menos una parte de sus antiguas colonias. Conocia igualmente las disposiciones hostiles de la Santa alianza contra todo lo que se referia á la independencia; sabia la negativa de la Inglaterra de mezclarse en los negocios de América; consideraba pues á su patria dispuesta á sufrir de nuevo el yugo de la metrópoli. El tiempo era precioso: su suerte podia decidirse de un dia á otro. Entónces [en Abril de 1824] fué cuando recibió en Bath, punto de su residencia, varias cartas que contenian excitaciones mas vivas que nunca para que regresase á Méjico. Subyugado por tantos temores, otros han creído por la esperanza de recuperar una autoridad tan fácilmente perdida, fué á Londres, conferenció con sus amigos, arregló todo para su marcha, y el 11 de Mayo, dia que coincidia cabalmente con el en que, un año antes, se habia hecho á la vela de Méjico para Italia, partió con su mujer y dos hijos de tierna edad, y se dirigió parodiando el desembarco de Cannes. Pero, como Napoleon, ¿tendrá tambien su 20 de Marzo? ó mas bien ¿la suerte funesta de Murat, no le esperaba en la ribera de su patria.....?

El 14 de Junio de 1842 llega á la barra de Soto-la-Marina, á bordo del bergantín inglés el Spring. Envia al momento á tierra al coronel polaco Carlos Beneski, su mas íntimo amigo, y que, como él, queria consagrar su vida á la libertad de Méjico, á fin de informarse del estado del país, [y ver si su presencia podría contribuir á la reunion de los diversos partidos, y servir últimamente á la defensa del territorio, en caso que los españoles, protegidos por la Santa alianza, intentasen de nuevo subyugarle. El coronel se hallaba encargado de una carta de recomendación de uno de los dos eclesiásticos que acompañaban á Iturbide. Esta carta, fechada en Londres, estaba dirigida al brigadier don Felipe de la Garza, comandante de armas del Estado de Tamaulipas, del que

depende el puerto de Soto-la-Marina. Terminada la lectura de esta carta, la Garza se apresuró á escribir á Iturbide, dándole el tratamiento de majestad; le suplicaba, en este escrito, monumento de astucia y de felonía, que viniese lo mas pronto posible para apaciguar el furor de los partidos, é impedir que la nacion sucumbiera bajo el peso de la impericie, y fuese victima de las divisiones intestinas que de dia en dia la ponian en mayor peligro. Le ofrecia además el auxilio de su espada, de su influencia, y ponía á su disposición las tropas que tenia á sus órdenes. En cuanto Iturbide recibió esta carta, creyó que podia, sin peligro para él ni para su patria, desembarcar. Por lo que, acompañado solamente de Beneski, se puso en marcha para ir en busca de la Garza, á quien no tardó en hallar. El brigadier mejicano, al avistar á Iturbide, que le trató fraternamente de amigo y de hermano, se inclinó respetuosamente, saludándole con el nombre de emperador [19].

Iturbide informó á la Garza del motivo de su regreso: las cartas apremiantes que habia recibido de Méjico, el peligro que habia corrido en Europa, los proyectos hostiles de la Santa alianza contra las repúblicas, el amor que profesaba á su país, le habian determinado á venir de nuevo á ofrecer á Méjico el socorro de su brazo; pero no solicitaba el título de que habia hecho dimision. Mejicano decidido, no queria mas que contribuir á la

[19] Digno es de observar que la Garza fué el primero que, bajo el imperio de Iturbide, desplegó el estandarte de la revuelta, y que abandonado de los suyos y entregado al emperador, este le habia agraciado y le habia reintegrado su grado; su decision pues pareció muy natural á Iturbide; mas ¡ah! cuanto no debió arrepentirse dos dias mas tarde en haber confiado en este hombre, pues la Garza no ignoraba el fallo de muerte pronunciado contra el emperador, y se verá en lo sucesivo que su intencion no era seguramente sustraerle de él.

independencia de su país, y poco le importaban los honores y las dignidades, con tal que concurriese á esta gran empresa. Esta era al menos la profesion de fé del monarca destronado, y su carácter podia, á los ojos de la Garza sobre todo, ser una garantía segura de la sinceridad de tan nobles protestas.

Entretenidos de este modo, llegaron, acompañados de Beneski, á la ciudad de Soto-la-Marina, donde la Garza que probablemente tenia ya su proyecto formado, dijo á Iturbide que le parecia mas conveniente alojarle á él y á su amigo en una casa separada de la suya, donde iria en breve á unirsele.

El ilustre viajero esperaba hacia ya una hora la vuelta del brigadier mejicano, cuando uno de los oficiales de la Garza vino á significarle «que dentro de una hora seria pasado por las armas, conforme al decreto de 28 de Abril de 1824, por el cual el congreso soberano le declaraba fuera de la ley, desde el momento que pusiera el pié en el territorio mejicano.» Despues de esta manifestacion, el oficial le hizo desarmar, y dispuso se le pusieran centinelas de vista. Qué golpe tan imprevisible acababa de herir á Iturbide, ¿es un lazo que se le ha tendido y es victima ahora de la perfidia de la Garza? Rehusa creerlo, su corazón no admite tan fácilmente un exceso tal de felonía. Sin embargo el decreto que le declara fuera de la ley es del 28 de Abril, la Garza, debia tener conocimiento de él. Pero ¿qué ha dado lugar á esta sentencia rigorosa? Iturbide no puede explicárselo. ¡Ay! la fama habia probablemente esparcido que la España se servia de él para poner de nuevo á Méjico bajo su dependencia, y el congreso, en un momento de furor reflexivo, sin profundizar estas falsas insinuaciones, contra las que deponian toda la vida de Iturbide, habia decretado este fallo sanguinario; Iturbide mas estupefacto que afectado, pide permiso para hablar á la Garza; obtiene que se suspenda la ejecucion, y que se dé cuenta de lo que ocurría al congreso de Tamaulipas que se hallaba reunido en

la ciudad de Padilla. Se convino que se dirijiria allí á los dos, lo que tuvo lugar en efecto escoltados de sesenta hombres tan solo. Despues de haber andado tres leguas del camino, la Garza dispuso que su tropa hiciese alto y formase en circulo. La arengó haciéndola grandes elogios de Iturbide, dándole la orden de reconocerle por jeneralísimo.

Peró ¿á qué tendian estas maniobras en la apariencia tan leales? ¿era la señal de devolver á Iturbide la autoridad, ó mas bien no era un lazo infame tendido con destreza para perderle mas infaliblemente? Puesto que este tumulto á puerta cerrada podia ser suficiente para esplicar y legitimar un fallo de muerte: habia sedicion, insurreccion, y todos los episodios en fin que preparan los provocadores para atraer sobre los imprudentes ó los exaltados la venganza de las leyes: lo cual van á esplicar los acontecimientos.

Hemos dicho que la Garza acababa de dar la orden á la tropa de reconocer á Iturbide como jefe: él mismo da el primer ejemplo devolviéndole su espada. Mas en el momento le ruega que le entregue la carta que le habia escrito invitándole á desembarcar, é Iturbide, confiado, se desprende de este documento, no creyendo conveniente demostrar desconfianza.

En cuanto la Garza tuvo en su poder la carta, causa evidente de la odiosa parodia que acababa de celebrar, pretestó tener que hacer en Soto-la Marina, é invitó á Iturbide á que continuase su camino á Padilla, donde iria á encontrarle. Este se conformó con las indicaciones de la Garza, y en todo el camino, hasta el río de Padilla, no conoció nada que pudiese dejarle sospechar la intriga del brigadier mejicano; no adivinó en la escena que acababa de tener lugar que estas señales de una decision tan extraordinaria, y bajo el imperio de circunstancias tan graves, no habian tenido otro objeto que hacerse restituir un documento cuya publicacion podia comprometerle.

Acompañado de su escolta, llegó Iturbide á corta distancia, y envió un oficial

al congreso, con una carta en la que le informaba de los motivos de su regreso, y le rogaba que le permitiese entrar para instruirle verbalmente de cosas muy importantes. El interes del pais, el cuidado de su propio honor, el carácter conocido de Iturbide debía en nuestro entender haber hecho acoger su peticion, sin embargo se rehusa; ¡rehusan! ¡peró sábese de cuantos individuos se hallaba compuesto este congreso tan altanero?

Noticiosos de la llegada de Iturbide se habian dispersado, y siete diputados solamente debian pronunciar sobre el objeto de la reclamacion del ex-emperador...! Cuatro de ellos son de parecer de rehusarle la entrada y aun toda explicacion, y los otros tres piden que se le considere como no habiendo tomado parte alguna en este hecho.

En cuanto el oficial supo la respuesta del congreso, amenazó de entrar á viva fuerza, y fué á dar cuenta de su comision á Iturbide; pero la Garza acababa de llegar, sabedor de las contestaciones que habian mediado en el congreso, aconsejó á Iturbide que entrara en la ciudad bajo la apariencia de prisionero; el desdichado consintió en ello...La Garza se presentó al momento á la asamblea legislativa y tuvo una larga conferencia con los diputados. Hase dicho que la discusion fué muy acalorada, que el mismo la Garza manifestó que la pena pronunciada en 28 de Abril no debía aplicarse á Iturbide, visto que no podia infringir una ley de que no habia tenido conocimiento alguno; se ha asegurado ademas que el congreso habia fluctuado un momento, pero que un diputado tomando por testo de su discurso el dicho de Caifás: *vale mas la muerte de uno solo, que la muerte de todos*, habia decidido la asamblea; pero lo que es notorio, es que, á pesar de este viso de liberacion, de esta officiosa defensa, demasiado sospechosa, se decretó por unanimidad de seis individuos que habian permanecido, *que la Garza haria pasar por las armas á Iturbide en el espacio de tres horas.*

A las tres de la tarde del 10 de Julio se notificó esta sentencia á Iturbide, la escuchó con la serenidad que conviene al hombre cuya conciencia se halla pura: no se le oyó quejarse de aquel que finjiendo servirle, le habia conducido á su pérdida; una sola idea parecia ocuparle en este momento soemne: cuál era la suerte que reservaban al valiente coronel polaco Carlos Beneski, este fiel amigo que se hallaba amenazado de sufrir los mismos rigores. ¿Qué iba á ser de su esposa, sus dos tiernos hijos, y sus amigos que, á bordo del Spring, esperaban con ansiedad los resultados de su temeraria empresa? En el suelo natal no podia ya contar con amigos, acababa de hacerle tan cruel traicion aquel en quien habia colocado sus esperanzas! No pide mas que una gracia, y es que se le concedan algunas horas mas para prepararse á morir; y en esta espera fatal, dedicará sus últimos momentos á preparar á su familia instrucciones para el porvenir. Se le concede esta dilacion y le quedan aun tres horas; y puesto que se halla condenado á morir sin habersele oido, exige que se entregue á sus jueces la esplanacion de su conducta, que habia redactado para el soberano congreso, cuando supo en Soto-la-Marina, el decreto de muerte que pesaba sobre su cabeza.

Hemos recojido este documento precioso; esta solemne y tierna protesta contra un fallo sanguinario, la manifestaremos á nuestros lectores.

#### Al soberano Congreso.

«He sabido con asombro que vuestra soberania me ha proscripto y declarado fuera de la ley, y que se ha dado la orden de poner en ejecucion el decreto que me condena. Semejante resolucion, adoptada por el cuerpo mas respetable de la nacion, cuya circunspeccion y justicia debun formar el primer carácter, hace que haya examinado con cuidado mi conducta para buscar qué crimen atroz ha podido guiar á los representantes del pais, que han dado pruebas de una clemencia y de

una bondad sin limites, para adoptar una medida tan cruel. Lo pregunto: mi crimen es acaso haber formado el *plan de Iguala*, y haber organizado el *ejército trigarante*, que de esclava que era, elevó de golpe á la patria al rango de soberana...? Haber establecido el sistema constitucional en Méjico, ocasionando la reunion de un congreso que la diera leyes conformes con su voluntad y sus deseos...? Haber frustrado dos veces los complots que se habian formado para erijirme en monarca despues de 1821...? No haber aceptado la corona si no cuando no pude obrar de otro modo, consintiendo en este gran sacrificio para salvar la patria, como es cierto que la liberté entónces de la anarquia...? De no haber dado empleos á mis parientes los mas cercanos, ni aumentado su fortuna...? De haber conservado la representacion nacional en la asamblea constituyente, reformado un congreso que, en nueve meses no se ocupó ni de la constitucion, ni del cuidado de organizar el ejército y la hacienda; cuyas medidas todas, sean voluntarias ó involuntarias, tendian á conducirnos á la anarquia y al yugo español...? De haberme opuesto al congreso, que el dia mismo de su instalacion, en que habia jurado sostener la division de los tres poderes de la nacion, los abrogó todos, y traspasando los poderes que le estaban confiados, vio á los juramentos mas solemnes; un congreso en fin que habia desmerecido de la confianza pública, como manifestó la nacion entera despues que hube abandonado á mi patria, retirándole los poderes que le habia dado anteriormente para constituirle...? O bien mi crimen es el haber restablecido este mismo congreso para libertar otra vez á mi país de la anarquia, dejando despues de mi salida un contrato de union, seguro sin embargo de que haria todo lo que pudiese para perjudicarme, porque se hallaba dominado, lo digo con pesar, por el espíritu de partido, de inmoralidad y pensamientos bajos? De haber abdicado con gozo la corona, que me habian forzado á aceptar, desde que me convencí, por medio

de dos ó tres diputaciones provinciales y una parte del ejército, que la nación deseaba otro gobierno...? De haberme entregado cual ciego á los que me habian ya hecho traicion como jefe supremo de la nacion, y de haber confiado mi existencia en manos de los que habian procurado destruirla por tantos medios, aun los mas vergonzosos y los mas viles, pareciéndome todo preferible, mas bien que dejar que se derramara una sola gota de sangre mejicana en mi defensa...? De haber, apaciguado á fuerza de sacrificios por mi parte, de los de mi familia y de mis amigos, las disensiones intestinas que habian proporcionado grandes ventajas al partido español, ocupado entonces como ahora en dividirnos, para imponernos su pesado yugo...? De haber dejado á mi respetable y virtuoso padre en la pobreza, y de haberme retirado yo mismo pobre, con mi esposa y ocho hijos, sin otra perspectiva que la de mendigar mi existencia á dos mil leguas de mi patria...? De no haber tomado cuando estaban en mi poder los fondos de la nacion, las sumas que me estaban asignadas, porque en la escasez de la patria, quise que se proveyese con preferencia á los sueldos de los que finjan creerse rebosando en tesoros, y lo afirmaban sin pudor á la faz de la nacion, que tarde ó temprano, debia conocer la verdad...? De haber superado, á pesar de los peligros de toda clase, los obstáculos de la Santa alianza, para buscar los medios de regresar para servir á mi patria, cuando sus enemigos meditaban proyectos contra ella...? De haber demostrado la pureza de mis intenciones ante el congreso soberano, no escribiendo ni una sola palabra á mis parientes, ni á mis amigos, que les diera la menor esperanza de verme aparecer en este pais, lo que hubiera podido servir de pretexto, aunque me hallase lejano, á disensiones intestinas...? De haber espresado francamente á este congreso soberano mis votos dirigidos en favor del bienestar de la nacion, y de no haberme considerado en ninguna ocasion como ofendido por ella...? De haber des-

deñado filológicamente las mas odiosas calumnias, y perdonado á los que se habian hecho mis enemigos por odio ó por ignorancia...? De haber ofrecido llevar armas, dinero, y todo lo que fuere necesario, y protestado sinceramente que contribuirá con placer á sostener el gobierno que fuese del agrado de la nacion...?

»Despues de un exámen tan escrupuloso no puedo adivinar por qué crimen el congreso me ha condenado...! Desearia saberlo, para desengañar e del error en que se halla, pues que me hallo penetrado de la rectitud de sus intenciones, y nada tengo tanto sobre mi corazon como la felicidad de mi patria y el amor á la gloria, despojado de todo interes personal.

»Las naciones civilizadas, el mundo entero mismo se horrorizarán al saber el anatema de que soy blanco, y la historia se estremecerá al referir un acto tan cruel, por cuya razon ruego á vuestra soberania por su honor y aun mas por el de la gran nacion que representa, que relea y examine de nuevo de punto en punto la exposicion que le he dirigido desde Londres [20], á fin de que sus deliberaciones sean dictadas por la prudencia que exigen las circunstancias del momento; invito á todos los diputados, y á cada uno en particular á reconcentrarse en si mismos, á examinar la acusacion con imparcialidad, y adoptar una desicion, como si cada uno de ellos debiese ser mi solo y único juez, en vista de lo que ofrecia mi conducta, y no de las sujestiones que podrian recibir de espíritus inmorales y pusilánimes que juzgan siempre desfavorablemente á los demas, y se asustan de su sombra. Ruego tambien al congreso soberano que tome en consi-

(20) Iturbide envió al congreso dos documentos fechados en Londres el 13 y el 14 de Febrero, en los que las revelaba, segun los avisos que habia recibido, las intenciones de la España relativamente á Méjico. Es presumible que las cortes considerarian este paso como una advertencia dictada por la doblez y la felonía, pues que algunos dias despues de esta comunicacion, fué cuando declararon á Iturbide fuera de la ley

deracion la influencia de que puedo aun servirme en favor de la patria, bien sea para apaciguar sus disensiones, ó bien para adherirlo todo al espíritu público, cuya fuerza sola puede salvarnos del peligro inminente que nos rodea.

»No hay duda que la Francia ha introducido en España, sin esfuerzo alguno ciento cuarenta mil hombres, y derramado tesoros inmensos, con el solo objeto de destruir el sistema constitucional, ¿qué no hará esta misma nacion, unida con las otras potencias que componen la Santa alianza, para destruir las nuevas repúblicas, y colocarlas como colonias bajo la dominacion de sus antiguos dueños, en el interés de su legitimidad que las antiguas dinastías tienen tanto afán en conservar? Que vuestra soberania recuerde que las cortes de España, en su arrogante improvisacion, descuidaron tomar en el interior las medidas que necesitaban imperiosamente las circunstancias, y contaron imprudentemente con socorros extranjeros que no recibieron. Se sabe cual fué el resultado; la misma suerte está destinada para Méjico, sino como el amigo mas verdadero de la patria, que viene á servir, sobre todo en el punto mas esencial, que es la conciliacion de las opiniones; pues el afecto de los mejicanos, comparado al número de los que se podrian llamar mis enemigos, se halla en razon de noventa y siete á tres.

»Excitado por todos estos motivos, he venido abiertamente, sin ningun otro preparativo hostil, y he seguido en todo el camino mas derecho, porque si mi sangre debia fecundar el árbol de la paz y de la libertad, la ofreceria con tanto gozo y con tanta gloria, pereciendo sobre el patíbulo, que como vertiéndola en el campo del honor, mezclándola, sin confundirla, con los enemigos de la patria. La ruina de mi pais y su deshonor, aun momentáneo, son las dos cosas á las cuales he jurado no sobrevivir.

»Mientras que escribo estos renglones, el ayudante don Fernando Castillo se me presenta, y me intima, en el momento

que menos lo esperaba, en nombre del ciudadano general don Felipe de la Garza, una sentencia de muerte que debe ejecutarse á las tres de la tarde, y la recibo á las dos y cuarto... ¡Dios mio! cómo describir los sentimientos que se atropellan en mi alma...? Veo perecer á mi patria victima de sus divisiones intestinas, y recaer bajo la dominacion del gobierno español, su irreconciliable enemigo... Mejicanos son los que han dado la sentencia que me condena, y mejicanos van á ser tambien los que la ejecuten...! Veo que se me aplica un fallo de que no tenia ni podia tener conocimiento, puesto que fué en Abril cuando se pronunció, y está probado que he salido de Londres el 4 de Mayo, y que desde mi partida de la isla de Wight, el 11, hasta mi llegada á la barra de Soto-la-Marina, no he arribado á ningun puerto. Esta sentencia se va á ejecutar sin que se me oiga, sin que tenga ni aun el tiempo necesario para disponermé á morir como cristiano... Tengo seis hijos de menor edad, en un pais extranjero en el cual la santa religion que profesamos no es la dominante... Otros dos de edad de cuatro años el uno y diez y siete meses el otro, á bordo del bergantín con su desgraciada madre, que lleva en su seno otro inocente: voy... Mas para que perder el tiempo en estos tiernos recuerdos. Prosigo mi relato.

»No he pedido que se me conserve la vida, despues de haber hecho tantas veces la ofrenda de ella á mi patria, y haberla espuesto en diversas ocasiones para libertarla de sus enemigos. La única cosa que he solicitado, es que se me concedan tres horas para arregiar mi conciencia, que desgraciadamente no se halla tan pura en la vida privada como en la pública; que se me permita escribir algunas instrucciones á mi mujer y á mis hijos, y que no se aplique una pena tan cruel á mi amigo Carlos Beneski, que se halla aun mas inocente que yo, si es posible, y á quien su amistad y su confianza en la rectitud de nuestras intenciones le hacian de nuevo venir á servir á mi patria

que le condena....

«El jeneral la Garza no podia dudar de la verdad de lo que he espuesto, y de la buena fé con que me he presentado solo, sin armas, sin la menor señal de hostilidad, en la parte de la república donde tenia menos amigos, y decidido á obedecer las resoluciones del congreso soberano, bien sea que admitiese mis servicios, ó bien que ordenase mi salida del territorio de la república, para no volver mas; por lo que ha suspendido la ejecucion de la pena, y se ha puesto en marcha en la tarde misma del 17, para conducirme con una escolta ante el honorable congreso de Tamaulipas, en Padilla, donde dentro de tres horas seré sepultado para siempre. =Firmado. =Agustín Iturbide.»

La dilación que Iturbide habia pedido, espirada ya, advirtió el mismo al oficial encargado de su custodia, que era llegado el momento de marchar al suplicio; el cortejo fúnebre se puso en marcha, y el pueblo, que no es tan extraño como se cree, á estas grandes reacciones aun en los países menos civilizados, se mostró conmovido de la suerte de Iturbide; los oficiales tuvieron asimismo que emplear su influencia para contener la tropa que queria libertarle.

Llegado al lugar del suplicio, lo examinó de una ojeada, se dejó atar y vendar los ojos, ofreciendo á Dios este sacrificio de su obediencia; despues pronunció con voz entera la alocucion siguiente:

«Mejicanos: en el momento de morir os recomiendo el amor á la patria y la observancia de nuestra santa religion; ella es la que debe conducirnos á la gloria.

«Muero por haber venido en socorro vuestro, y muero con alegría porque termino mi vida entre vosotros: muero con honor y no traidor. Esta mancha odiosa no quedará á mis hijos ni á su posteridad; no, no soy culpado de ninguna traicion. Observad la subordinacion y la obediencia á vuestros jefes, pues que haciendo lo que os ordenen cumplireis vuestros deberes con Dios. No es la vanidad la que me hace hablar asi en semejante momento,

estoy muy distante de poder tenerla.....»

Despues de este discurso, escuchado con la mas religiosa atencion, dió á su confesor el reloj y el rosario que llevaba, para que se entregasen á su hijo mayor, y conlió igualmente á este religioso una carta para su esposa. Mandó que se distribuyese á los soldados ocho ouzas de oro que llevaba en su bolsillo. En fin se arrodilló, recitó con fervor algunas oraciones, y cayó herido de diversas balas que le atravesaron la cabeza y el corazon.

Tal fué el fin del hombre á quien la que fué Nueva-España saludó con el nombre de su libertador; su patria le lloró largo tiempo en silencio, atribuyendo su lamentable fin á las intrigas de un partido, del cual parece no tendrá en adelante nada que temer. Al asegurar su independencia los mejicanos sintieron renacer el pesar de haber tan lijeramente sacrificado á aquel que habia sido el primero en revelarles el secreto de su poder, y amargas lágrimas pero consoladoras para los manes del héroe de Iguala, han regado su tumba..... El fin de las divisiones intestinas en Méjico, al tributar á este reinado de un dia toda su celebridad, le ha hecho considerar por el jefe glorioso de la independencia americana, como la causa primera de la emancipacion de su pais; así Bolivar al concluir de colocar irrevocablemente la América meridional en el número de las naciones libres, ha consagrado religiosamente el nombre de Iturbide, como el del guerrero en derredor del cual se habia encendido el amor sagrado de la patria.

Fin de la primera causa.

Alfonso de  
Rodriguez  
N.º 102 - Méjico



U.A.N.L.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
BIBLIOTECA GENERAL DE BIBLIOTECA

EX  
C  
1